

500001
Jorge Ruiz Albán
Notario 38 Abogado
AMBATO



NOTARIA TERCERA del Doctor Jorge Ruiz Albán

TERCERA
COPIA
CERTIFICADA

De la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

Otorgada por LA COMPAÑIA "AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA AUTOSIE
RRA" S.A...-

A favor de SI MISMOS...-

POR \$ USD. 1'212.000.00.-

Calle Quito 02-37 entre Bolívar y Rocafuerte
Teléfono No. 822-965

AMBATO - ECUADOR

Doc 101
Jorge Ruiz Albán
Notario Público - Abogado
AMBATO

006

EN LA CIUDAD DE AMBATO, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL TUNGURAHUA, República del Ecuador, hoy día Viernes diez y seis de Agosto del año dos mil dos; ante mí, Doctor Jorge Ruiz Albán, Notario Público de este cantón; comparecen a la celebración y suscripción de la presente Escritura, los señores **TEMISTOCLES PATRICIO SEVILLA COBO** e Ingeniero Comercial **JOSE LUIS SEVILLA GORTAIRE**, en sus respectivas calidades de PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA AUTOSIERRA S.A., como lo acreditan con los nombramientos que inscritos y legalizados se agregan a la presente Escritura como habilitantes; y, debidamente facultados por mandato estatutario; y además autorizados por la Junta General Ordinaria de la mencionada Compañía y que así mismo se incorpora a esta Escritura para su plena constancia; los comparecientes son de estado civil casado el primero de los nombrados y soltero el segundo, ecuatorianos, mayores de edad, vecinos y domiciliados en esta misma ciudad legalmente capaces para obligarse y contratar, dicen: que tienen a bien elevar a la categoría de Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta:- **SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de una Compañía Anónima de conformidad con los términos que constan a continuación:- **PRIMERA.- COMPARECIENTES:-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura los señores **PATRICIO SEVILLA COBO** y el Ingeniero Comercial **JOSE LUIS SEVILLA G.**, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente, de la Compañía **AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA AUTOSIERRA S.A.**, conforme lo acreditan con los nombramientos debidamente inscritos que se agregan como habilitantes.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casado y soltero, respectivamente, domiciliados en la ciudad de Ambato, legalmente capaces para contratar y obligarse; y, debidamente facultados por mandato estatutario para otorgar y suscribir la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante Escritura Pública celebrada el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, ante la Doctora Helen Rubio Lecaro, Notaria Pública Primera del Cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Ambato, bajo el número **cuatrocientos cincuenta**

y siete, el veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, se constituyó la COMPAÑIA AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA AUTOSIERRA S.A., con un capital social de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.200'000.000,00).- DOS.- A lo largo de su vida jurídica se han realizado varios aumentos a su Capital Social, alcanzando éste la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 7.200'000.000,00).- TRES.- La Ley de transformación económica del Ecuador, publicada en el Registro Oficial 34-S, del trece de Marzo del año dos mil, en su disposición General Primera, textualmente dice: "La Contabilidad de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, se llevará en dólares de los Estados Unidos de América y su capital se expresará en la misma moneda"...consecuentemente, el capital actual de la Compañía AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA AUTOSIERRA S.A., asciende a la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 288.000.00).- CUATRO.- La Junta General Ordinaria de Accionistas legalmente reunida en la ciudad de Ambato, el veintisiete de marzo del dos mil dos, resolvió: a).- Cambiar el valor nominal de las acciones de la suma de USD. 0.04 a la suma de USD. 1.00 cada una; b).- Aumentar el capital social de la Compañía, de la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 288.000.00) a la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 1'500.000.00) es decir en la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS DOCE MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 1'212.000.00) a efecto de lo cual se emitirán un millón quinientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una, de la serie "A" numeradas del 0000001 al 1'500.000 inclusive; y, c).- Eliminar el artículo cuarenta y cinco y reformar el artículo cinco del Estatuto Social, todo de conformidad con el Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA AUTOSIERRA S.A., relizada el día veintisiete de Marzo del año dos mil dos, la misma que se agrega como habilitante.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Empresa "AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA AUTOSIERRA S.A." proceden al Cambio del Valor nominal de las acciones, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, en los términos que

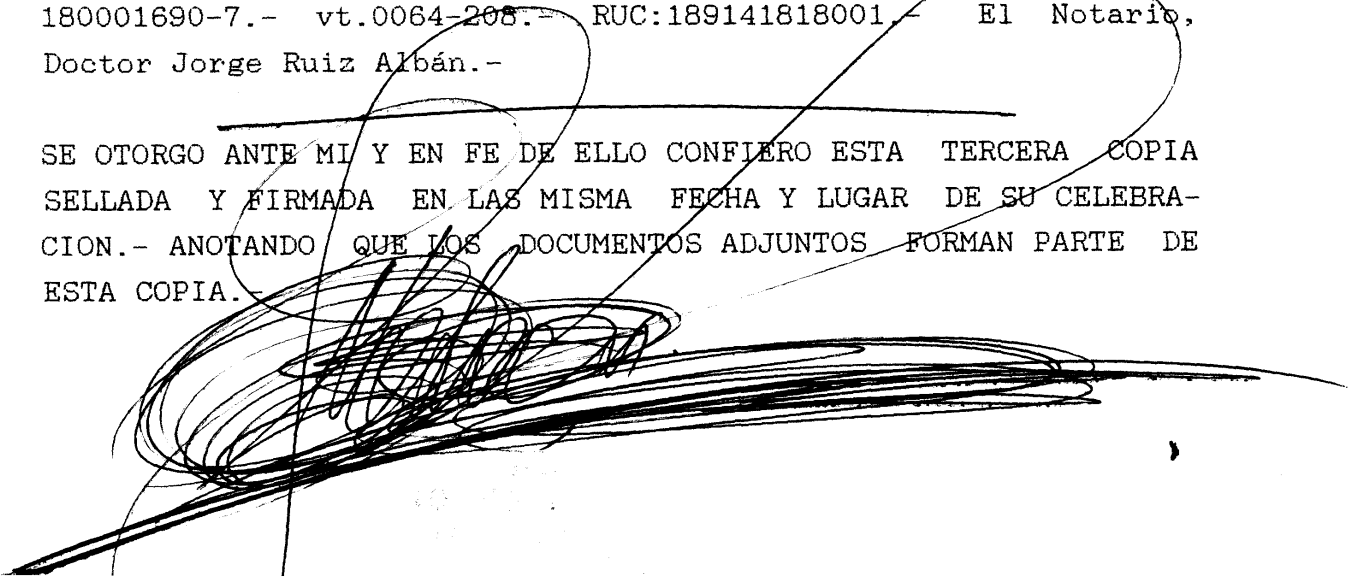


constan a continuación: PRIMERA: CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES.- Por el presente instrumento se procede a cambiar el valor nominal de las acciones de la suma de USD. 0.04 a la suma de USD. 1.00 cada una; SEGUNDA: AUMENTO DE CAPITAL.- Aumentar el capital social de la Compañía de la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 288.000.00), a la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 1'500.000.00), es decir en la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS DOCE MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 1'212.000.00), a efecto de lo cual se emitirán un millón quinientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una, de la siere "A" numeradas del 0000001 al 1'500.000 inclusive.- El Aumento de Capital se lo realizará tomando las cuentas: Utilidades año dos mil uno, en USD NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS, CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (936.968.57), Reserva de Capital, en USD CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS, SESENTA CENTAVOS (119.234.60), Reserva Facultativa, en USD. CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES AMERICANOS, VEINITUN CENTAVOS (51.689.21); y, Reserva Legal dos mil uno, en USD CIENTO CUATRO MIL CIENTO SIETE DOLARES AMERICANOS, SESENTA Y DOS CENTAVOS (104.107.62), todo de conformidad con el cuadro de Aumento de Capital, que se adjunta como habilitante a este instrumento público.- TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Se elimina el Artículo cuarenta y cinco y se reforma el artículo cinco del Estatuto Social de la Compañía, en el siguiente término:- ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital de la Compañía es de UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1'500.000.00), dividido en un millon quinientos mil acciones de un valor de US. \$ 1.00 (UN DOLAR), de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, indivisibles, nominativas y ordinarias, las que estarán representadas por los títulos que serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía.- A este efecto se consideran accionistas a quienes consten como tal en el Libro de Acciones y Accionistas.- El Capital será suscrito y pagado y emitido en las oportunidades, proporciones y condiciones que decida la Junta General de Accionistas y conforme a la Ley.- Todos los accionistas son de nacionalidad Ecuatoriana; con excepción de

936 968.57
119 234.60
51.689.21
104 107.62
212 000.00

los señores Cabeza de Vaca Mario, Cabeza de Vaca Ricardo y Eddingfield Cabeza de Vaca Bowman Ann Marie, quienes son de nacionalidad Estadounidense con inversión extranjera directa; la inversión restante es ecuatoriana en su totalidad.- Los comparecientes expresamente declaran que la suscripción e integración del capital materia del presente aumento, son correctas; y, que el Aumento de Capital se lo realiza respetando el derecho preferente de cada accionista, conforme a su capital actual.- Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- f. Doctor Ernesto Sevilla Callejas.- Mat.185.- C.A.T.- "Hasta aquí el contenido de la minuta pre-inserta y en cuyo contenido se ratifican y aprueban los comparecientes, quedando por lo tanto elevada a la categoría de Escritura Pública con todo su valor y requisitos legales.- La cuantía del presente instrumento es la determinada.- En su testimonio así lo otorgan y firman.- Yo, el Notario, a mi vez digo: que cumplí a la letra con todas las prescripciones de la Ley, previamente al otorgamiento del presente instrumento, y doy fe, que conozco a los señores comparecientes otorgantes, quienes me aseguran que proceden a este acto con plena libertad y conociendo su naturaleza y efectos legales, que leo íntegramente el presente instrumento de principio a fin luego de lo cual se procede a la suscripción haciéndolo los comparecientes conmigo el Notario en unidad de acto.- AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA AUTOSIERRA S.A. f.José Luis Sevilla.- Ing.JOSE LUIS SEVILLA.- GERENTE GENERAL.- 180169328-2.- vt.0064-216.- AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA AUTOSIERRA S.A. f.P.Sevilla C.- FIRMA AUTORIZADA.- 180001690-7.- vt.0064-208.- RUC:189141818001.- El Notario, Doctor Jorge Ruiz Albán.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LAS MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.- ANOTANDO QUE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS FORMAN PARTE DE ESTA COPIA.



Autos y Servicios de la Sierra/Autosierra S. A.

JORGE LUIS ALBA
NOTARIO TERCERO - P
CANTON AMBATO - ECU

Ambato, 7 de Junio del 2002

Señor Don
Patricio Sevilla Cobo
Ciudad.-

Muy señor mío:

Tengo el agrado de comunicarle que el Directorio de la Compañía Autos y Servicios de la Sierra Autosierra S.A., reunida en esta ciudad el 6 de Junio del 2002, eligió a usted para el cargo de Presidente de la misma, por un período de 2 años a partir de la presente fecha.

La Compañía se constituyó por Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Ambato, el 5 de noviembre de 1997, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante resolución No. 97.5.1.1.172 de 13 de noviembre de 1997, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Ambato bajo el número 457 de noviembre 25 de 1997. El Presidente tendrá los derechos y atribuciones que constan en los estatutos vigentes.

El presente nombramiento inscrito en el Registro Mercantil servirá de credencial para ejercer esta representación.

Muy Atentamente,
AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA
AUTOSIERRA S.A.

Doc 01
Jorge Ruiz Alban
Notario 038 Abogado

José Luis Sevilla Gortaire
GERENTE GENERAL

Acepto esta nominación

P. Sevilla C.
Patricio Sevilla Cobo

TEMISTOCLES PATRICIO SEVILLA COBO
SR. PATRICIO SEVILLA
C.I. 1800016907
ECUATORIANO
AV. MIRAFLORES 11-405

052

Exón: Queda en vigor...
...por... Mercantil

08.07.2007

REGISTRADOR

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

Doc 001
Jorge Ruiz Alban
Notario 038 Abogado

Autos y Servicios de la Sierra/Autosierra S. A.



009

Ambato, 8 de Abril del 2002

Señor Ingeniero Comercial
José Luis Sevilla Gortaire
Ciudad.-

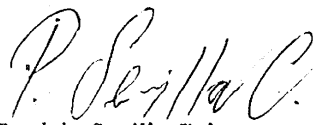
Muy señor mío:

Por encargo de la Junta General de Accionistas de Autos y Servicios de la Sierra Autosierra S.A., reunida en esta ciudad el 27 de Marzo del 2002, tengo el agrado de comunicarle que la indicada Junta General eligió a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía por un período de 2 años a partir de la presente fecha.

La Compañía se constituyó por Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Ambato, el 5 de noviembre de 1997, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante resolución No. 97.5.1.1.172 de 13 de noviembre de 1997, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Ambato bajo el número 457 de noviembre 25 de 1997. El Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y tendrá los derechos y atribuciones que constan en los estatutos vigentes.

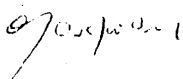
El presente nombramiento inscrito en el Registro Mercantil servirá de credencial para ejercer esta representación.

Muy Atentamente,
AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA
AUTOSIERRA S.A.


Patricio Sevilla Cobo
PRESIDENTE

Doc 201
Jorge Ruiz Alban
Notario 36 Abogado
Ambato

Acepto esta nominación



José Luis Sevilla Gortaire

JOSE LUIS SEVILLA GORTAIRE
C.I.1801693282
ECUATORIANO
AV. MIRAFLORES 11-405

172

09 MAY 2002

mbato

EL REGISTRADOR

REGISTRADOR MERCANTIL
CON PODER AMBATO

Doc 301
Jorge Ruiz Alban
Notario 028 Abogado
AMBATO



**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AUTOS Y SERVICIOS DE LA
SIERRA – AUTOSIERRA S.A.**

En la ciudad de Ambato hoy miércoles 27 de Marzo del 2002, en la sede social de la Compañía Automotores de la Sierra S.A. situada en la Avenida Atahualpa Km. 2, (Panamericana Sur) a las **09:35 hrs.** previa la respectiva Convocatoria, se reúnen los accionistas de la compañía Autos y Servicios de la Sierra S.A. – Autosierra S.A., con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria.

Antes de dar inicio a la reunión, el señor Presidente de la compañía presenta a los señores accionistas un cordial saludo de bienvenida a la vez que les agradece el haber concurrido al acto convocado.

El Presidente dispone que Secretaría de lectura a la lista de accionistas presentes y representados que ha sido firmada por el señor Secretario, deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma; de modo que se integre al expediente relativo a la presente Junta.

CONSTANCIA DEL QUORUM.- El Secretario informa que los accionistas concurrentes a la Junta General, presentes y representados, representan un capital pagado de US \$ 207,724.84 que corresponde 72.12668054% al capital suscrito y pagado de la compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la reunión.

Con la constancia del quórum, el Presidente declara formalmente instalada e iniciada la reunión de Junta General de Accionistas, siendo las **9:40hrs.** Preside la sesión, el Presidente de la compañía, señor Patricio Sevilla Cobo, actúa de Secretario el Gerente General de la misma, Ing. José Luis Sevilla Gortaire.

El Presidente ordena que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria respectiva publicada en el diario "El Heraldo" de esta ciudad de Ambato en la edición # 15.434 correspondiente al día 16 de Marzo del 2002, cuyo ejemplar íntegro forma parte del expediente. El texto de la Convocatoria es el siguiente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "AUTOS Y SERVICIOS
DE LA SIERRA S.A." AUTOSIERRA S.A.**

De conformidad con los Estatutos Sociales, la Ley de Compañías y su reglamento, se convoca a todos los accionistas de AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA – AUTOSIERRA S.A. a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Ambato, en la sede social de la Compañía Automotores de la Sierra S.A., ubicada en la Avenida Atahualpa Km. 2 (Panamericana Sur), el día miércoles 27 de marzo del 2002, a partir de las 09h00, para conocer y resolver los siguientes puntos:

1. Informes de los Administradores de la Compañía, Auditores Externos y Comisario correspondientes al Ejercicio Económico 2001.
2. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio Económico 2001.

Jorge Ruiz Albarrán
 Notario 36 Abogado

AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA /AUTOSIERRA S. A.
 Matriz : Av. Cevallos 22-34 al 22-36 y F. Cuesta
 Telefax (593) 03 411184 - 411186
 Taller: Av. Miraflores y Francisco Flor
 Telefax (593) 03 840974 - 840179
 Ambato, Ecuador

AUTOSIERRA S. A.
 Certifico que el presente Documento
 Es FIEL COPIA del original que
 Reposo en Archivo.

Firma de Responsabilidad

3. Resolución acerca de la distribución de los resultados acumulados.
4. Nombramiento de Presidente, Directores Principales y Suplentes, Gerente General, Comisarios de la Compañía, y fijación de sus respectivas remuneraciones.
5. Elegir los Auditores Externos.
6. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.
7. Aprobación del Acta de Junta General.

Se convoca de manera especial a la Comisario, Sra. Amelia Estrella.

Los informes, Balance General y Estados Financieros antes mencionados, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en la Gerencia General de Autos y Servicios de la Sierra S.A., AUTOSIERRA S.A. Av. Cevallos 2234 y José Filometor Cuesta de esta ciudad.

Ambato, marzo 15 del 2002

Sr. Patricio Sevilla Cobo
PRESIDENTE

Ing. Com. José Luis Sevilla Gortaire
GERENTE GENERAL

DELIBERACION DE LA JUNTA.- La Junta procede a deliberar los asuntos materia de la Convocatoria, según la siguiente relación:

1. Informes de los Administradores de la Compañía, Auditores Externos y Comisario correspondientes al Ejercicio Económico del 2001.- La Junta, escucha y conoce los informes que en su orden presentan los señores: Sr. Patricio Sevilla Cobo, Presidente, Ing. Com. José Luis Sevilla Gortaire, Gerente General, Sra. Amelia Estrella, Comisario Revisor y la firma auditora externa DELOITTE & TOUCHE, sobre el ejercicio económico del 2001 y resuelve aprobar por mayoría de votos los cuatro informes, con el voto salvado de los administradores.

2. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio Económico 2001.- La Junta, escucha y conoce el Balance General y de Resultados correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2001 y resuelve aprobar dicho Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas por mayoría de votos, con el voto salvado de los administradores. La Junta General de Accionistas consigna un voto de felicitación a la administración por los resultados conseguidos en el ejercicio del año 2001.

3. Resolución acerca de la distribución de los resultados acumulados.- La Junta, luego de conocer las recomendaciones emitidas independientemente por el Directorio y por el Gerente General de la compañía sobre la forma o modo de distribuir la utilidad obtenida en el ejercicio 2001, resuelve acoger las recomendaciones hechas por el Gerente General en su informe y ratificadas por el Directorio y disponer el destino de los beneficios sociales del siguiente modo:

- 15% PARTICIPACION EMPLEADOS Y TRABAJADORES US \$ 217.303.75
- 15% IMPUESTO A LA RENTA US \$ 190.311.74

Doc 10
JOSÉ LUIS SEVILLA GORTAIRE
Notario Público
Albano

Autos y Servicios de la Sierra/Autosierra S. A.



011

- RESERVA LEGAL	US \$ 104.107.62
- REINVERSION EN CAPITALIZACION DE LA CIA.	US \$ 936.968.57
TOTAL	US \$ 1'448.691.68

El dividendo en efectivo a entregar a los señores accionistas será de US \$ 300.000,00, provenientes de:

RESULTADOS AÑOS ANTERIORES	US \$ 62.263.24
RESERVA FACULTATIVA	US \$ 237.736.76
TOTAL	US \$ 300.000.00

4. Nombramiento de Presidente, Directores Principales y Suplentes, Gerente General, Comisarios de la Compañía y fijación de sus respectivas remuneraciones.- Antes de proceder a las denominaciones antes indicadas, el Sr. Patricio Sevilla, Presidente de la compañía, manifiesta que por un error se hizo constar en la convocatoria el nombramiento de presidente, que le corresponde hacerlo de acuerdo a los estatutos al directorio, por lo que se procede a la elección de 5 Directores Principales y 5 Directores Suplentes, recayendo tales designaciones en las siguientes personas:

Directores Principales Sr. Patricio Sevilla Cobo, Sr. Ing. Fabrizio Tormen Vásconez, Sr. Xavier Cuesta Vásconez, Sr. Manolo Barona Sevilla, Sr. Gonzalo Callejas Herdoíza; Directores Suplentes Sr. Patricio Sevilla Gortaire, Sr. Santiago Sevilla Gortaire, Sr. Rodrigo Sevilla Gortaire, Sr. Fabrizio Cobó Sevilla, Sr. Ricardo Callejas Cobo. De Gerente General se designa al Sr. Ing. Com. José Luis Sevilla Gortaire, reelecto; Comisario Principal a la Sra. Amelia Estrella Viera y Comisario Suplente a la Srta. Edith Segovia.

Se fija en US \$ 150,00 por sesión la remuneración para los señores Directores.

Todas las personas antes designadas, desempeñarán sus funciones por un período de 2 años a partir de esta fecha.

5. Elegir los Auditores Externos.- Se nombra como Auditor Externo a la firma DELOITTE & TOUCHE por el período del Ejercicio Económico del año 2002.

6. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- El señor Presidente de la Compañía expresa que el directorio reunido el día 18 de Marzo del 2002, resolvió recomendar a la Junta General de Accionistas, el aumento del capital social de la compañía de la suma de US \$ 288.000,00 a la suma de US \$ 1'500.000,00 es decir en la cantidad de US \$ 1'212.000,00 con cargo a las siguientes cuentas: "Utilidades por el año 2001" a disposición de los accionistas: US \$ 936.968.57, "Reserva Legal del año 2001" US \$ 104.107.62, "Reserva Facultativa" US \$ 51.689.21 y; "Reserva de Capital" US \$ 119.234.60, conforme consta y se detalla en el cuadro denominado "Cuadro de aumento de capital a US \$ 1'500.000,00 dólares., documento que se incluye en la memoria de la compañía por el ejercicio económico del año 2001 y que es entregado a todos los accionistas para su estudio y análisis.

Adicionalmente se sugiere a los accionistas que para un mejor manejo contable, se deberá cambiar el valor nominal de las acciones de la suma de USD 0.04 a la suma de USD 1.00 cada una, aspecto que ya se refleja en la parte pertinente del mencionado cuadro.

Doc 0201
Jorge Ruiz Alban
Abogado
AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA / AUTOSIERRA S. A.
Matriz: Av. Cevallos 22-34 al 22-36 y F. Cuesta
Telefax (593) 03 411184 - 411186
Taller: Av. Miraflores y Francisco Flor
Telefax (593) 03 840974 - 840179
Ambato, Ecuador

AUTOSIERRA S. A.
Certifico que el Documento
Es FIEL COPIA del original
Reposa en Archivo.

Firma de Representación

P.S.C.

La Junta, luego del debido y más amplio conocimiento del planteamiento propuesto por el Directorio, adopta las siguientes resoluciones:

- Cambiar el valor Nominal de las Acciones de la suma de 0.04 centavos de dólar a la suma de UN DÓLAR Americano cada una.
- Aumentar el Capital Social de la Compañía de la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 288,000.00) a la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 1'500,000.00) es decir en la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS DOCE MIL DOLARES AMERICANOS (USD 1'212,000.00), a efecto de lo cual se emitirán 1'500,000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una, de la serie "A" numeradas del 0000001 al 1'500,000 inclusive.
- Resuelve que la suscripción y pago del Aumento de Capital acordado se realice en la forma constante en el cuadro denominado "Cuadro de Aumento de Capital a USD 1'500,000.00", el mismo que una vez aprobado unánimemente por los Accionistas pasa a formar parte integrante del Acta de la presente Junta.

Intervienen el Presidente de la compañía quien explica a la Junta que de acuerdo a lo sugerido por el Directorio en la indicada sesión y como consecuencia del Aumento de Capital, se debe proceder a la reforma del artículo cinco; y, consideran conveniente eliminar el artículo cuarenta y cinco del Estatuto Social.

En tal virtud, la Junta por unanimidad de los asistentes aprueba eliminar el artículo cuarenta y cinco del Estatuto Social; y, reformar el artículo cinco el mismo que en adelante dirá:

ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, US \$ 1'500.000,00: dividido en un millón quinientos mil acciones de un valor de US \$ 1,00 (UN DÓLAR) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, indivisibles, nominativas y ordinarias, las que estarán representadas por los títulos que serán firmadas por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía. A este efecto, se consideran accionistas a quienes consten como tal en el Libro de Acciones y Accionistas. El capital será suscrito y pagado y emitido en las oportunidades, proporciones y condiciones que decida la Junta General de Accionistas y conforme a la Ley.

Por otra parte la Junta resuelve anular los títulos cuyo valor nominal por acción es de USD 0.04; y, que los accionistas de la empresa realicen luego de legalizado el Aumento de Capital el canje de dichos títulos por uno que exprese el valor nominal de USD 1.00 por acción, salvo solicitud expresa del accionista en contrario. Así como autorizan también que se realice las negociaciones de fracciones que sean necesarias.

7.- Aprobación del Acta de Junta General.- No habiendo otro asunto que tratar, se da unos minutos de receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión se procede a la lectura de la presente Acta, la cual es aprobada por todos los presentes sin modificación alguna.

Se clausura la sesión a las 11:45 hrs. Para constancia firman el Presidente y Gerente General que certifican.

D O C U M E N T O
 Jorge Ruiz Alban
 Notario Público Abogado



P. Sevilla C.
Sr. Patricio Sevilla C.
PRESIDENTE

J. Com. José L. Sevilla G.
Ing. Com. José L. Sevilla G.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

AQUÍ DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE:

Se incorpora al expediente de la Junta los siguientes documentos:

- El ejemplar del diario "El Herald" que contiene la publicación de la Convocatoria.
- Copia de la carta de Convocatoria dirigida a la Sra. Amelia Estrella, Comisario.
- Copia Certificada de la lista de accionistas presentes y representados concurrentes a la Junta;
- Documentos de representación;
- Informes de los Señores: Presidente, Gerente General, Comisario y Auditores Externos.
- Balances General y de Resultados del ejercicio económico 2001.
- Cuadro de Aumento de Capital a US \$ 1'500.000,00.
- Propuesta de Servicios Profesionales de Auditoria Externa.

P. Sevilla C.
Sr. Patricio Sevilla C.
PRESIDENTE

J. Com. José L. Sevilla G.
Ing. Com. José L. Sevilla G.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Jorge Ruiz Alban
Notario 036 Abogado



CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL A S USD.1'500.000,00

Ambato, marzo 27 del 2002

No.	NOMBRE ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL					TOTAL	CAPITAL		TOTAL NUEVO CAPITAL	
		VALOR	%	UTILIDADES AÑO 2001	RESERVA DE CAPITAL	RESERVA FACULTATIVA		RESERVA LITERAL 2001	TOTAL	A FAVOR	EN CONTRA
1	Sevilla Cobo Temistocles Patricio	53,260.12	18.4930972222%	173,274.50	22,950.19	9,558.94	19,252.71	22,136.34	277,396.46	-0.46	277,396.00
2	Sevilla Cobo Mónica María del Pilar	28,371.56	9.8512361111%	92,302.99	11,746.08	5,092.03	10,255.89	119,396.99	147,788.55	0.45	147,789.00
3	Sevilla Cobo Rodrigo (Arg.)	29,414.96	10.2135277778%	95,697.55	12,178.06	5,279.29	10,633.06	123,787.96	153,202.92	0.08	153,203.00
4	Sevilla Cobo María Aurelia	21,260.92	7.4169861111%	69,494.83	8,843.61	3,833.78	7,721.65	89,893.87	111,254.79	0.21	111,255.00
5	Sevilla Cobo María Jimena	20,022.24	6.9521666667%	65,139.62	8,289.39	3,593.52	7,237.74	84,260.27	104,282.51	-0.51	104,282.00
6	Cabeza de Vaca Andrade Masin Jaime Adolfo Manuel	18,220.56	6.3770000000%	59,375.70	7,555.90	3,275.55	6,597.30	76,804.45	95,055.01	-0.01	95,055.00
7	Cabeza de Vaca Andrade Manig Herman Ramiro	23,395.56	8.1254583333%	76,114.25	9,685.97	4,198.55	8,457.14	98,456.31	121,851.87	0.13	121,852.00
8	Cabeza de Vaca Andrade Mann Mario	13,195.48	4.5817638889%	42,929.69	5,463.05	2,368.28	4,769.97	55,530.99	68,726.47	-0.47	68,726.00
9	Callejas Churiboga Soto Gonzalo (Lic)	10,174.52	3.5328194444%	33,101.41	4,212.34	1,826.09	3,677.93	42,817.77	52,992.29	-0.29	52,992.00
10	Cuesta Holguin Jose Filomeno	7,937.76	2.7561666667%	25,824.42	3,286.30	1,424.64	2,869.38	33,404.74	41,342.50	-0.50	41,342.00
11	Miño Sevilla María Elena	2,816.80	0.9780555556%	9,164.07	1,166.18	505.55	1,018.22	11,854.07	14,670.83	0.17	14,671.00
12	Cuesta Vasconez Jose Filomeno	1,379.84	0.4791111111%	4,489.12	571.27	247.65	498.79	5,806.83	7,186.67	0.33	7,187.00
13	Cuesta Vasconez Xavier Herman	1,379.84	0.4791111111%	4,489.12	571.27	247.65	498.79	5,806.83	7,186.67	0.33	7,187.00
14	Torren Vasconez Fabrizio	1,337.04	0.4625138889%	4,333.61	551.65	239.07	481.51	5,605.67	6,937.71	0.29	6,938.00
15	Cabeza de Vaca Gonzales Carmen Patricia	1,433.24	0.4976527778%	4,662.85	593.37	257.23	518.09	6,031.54	7,464.78	0.22	7,465.00
16	Cabeza de Vaca Gonzales de Ponce María del Pilar	1,433.24	0.4976527778%	4,662.85	593.37	257.23	518.09	6,031.54	7,464.78	0.22	7,465.00
17	Cabeza de Vaca Gonzales Susana Margarita	1,433.24	0.4976527778%	4,662.85	593.37	257.23	518.09	6,031.54	7,464.78	0.22	7,465.00
18	Cabeza de Vaca Palacios de Pazmiño María del Carmen	268.80	0.0933333333%	874.50	111.29	48.24	97.17	1,131.20	1,400.00	0.00	1,400.00
19	Cabeza de Vaca Palacios Francisco Manuel	268.80	0.0933333333%	874.50	111.29	48.24	97.17	1,131.20	1,400.00	0.00	1,400.00
20	Cabeza de Vaca Palacios Margarita	268.80	0.0933333333%	874.50	111.29	48.24	97.17	1,131.20	1,400.00	0.00	1,400.00
21	Cuesta Holguin Luis Pameo	1,103.04	0.3830090909%	3,588.59	456.67	197.97	398.73	4,641.96	5,745.00	0.00	5,745.00
22	Betora Sevilla Aldeiro	548.64	0.1905000000%	1,784.93	227.14	98.47	198.33	2,308.87	2,857.51	-0.51	2,857.00
23	Cabeza de Vaca Bowman Ricardo	569.68	0.1979055556%	1,853.38	235.85	102.24	205.93	2,397.40	2,967.08	-0.08	2,967.00
24	Cabeza de Vaca Bowman Juan Edmundo	569.68	0.1979055556%	1,853.38	235.85	102.24	205.93	2,397.40	2,967.08	-0.08	2,967.00
25	Guerrero Villacres Luciano Alberto	235.12	0.0816388889%	764.93	97.34	42.20	84.99	989.46	1,224.58	0.42	1,225.00
26	Guerrero Villacres Juan José	235.12	0.0816388889%	764.93	97.34	42.20	84.99	989.46	1,224.58	0.42	1,225.00
27	Guerrero Villacres María Gloria	235.12	0.0816388889%	764.93	97.34	42.20	84.99	989.46	1,224.58	0.42	1,225.00
28	Delos Guerrero María Dolores	234.92	0.0815694444%	764.28	97.25	42.16	84.92	988.62	1,223.54	-0.54	1,223.00
29	Vela Sevilla Antonio José	220.04	0.0784027778%	715.87	91.19	39.49	79.54	926.09	1,146.04	-0.04	1,146.00
30	Valdivieso Sánchez Pablo Daniel	103.08	0.0365444444%	312.19	39.79	17.25	34.75	404.50	500.62	0.38	501.00
31	Valdivieso Sánchez Juan Carlos	98.12	0.0333750000%	312.71	39.79	17.25	34.75	404.50	500.62	0.38	501.00
32	Valdivieso Sánchez María Lorea	98.12	0.0333750000%	312.71	39.79	17.25	34.75	404.50	500.62	0.38	501.00
33	Sánchez Espinoza Carmelo Agustín	1.44	0.0005000000%	4.69	0.60	0.26	0.52	6.06	7.50	-0.50	7.00
34	Sevilla Gortázar Jose Luis	12,103.36	4.2598472222%	32,086.17	4,184.96	1,814.21	3,654.02	42,539.36	52,647.72	0.28	52,648.00
35	Sevilla Gortázar Patricio	6,000.00	2.0833333333%	19,520.18	2,484.05	1,076.86	2,168.91	25,250.00	31,250.00	0.00	31,250.00
36	Sevilla Gortázar Santiago	6,000.00	2.0833333333%	19,520.18	2,484.05	1,076.86	2,168.91	25,250.00	31,250.00	0.00	31,250.00
37	Sevilla Gortázar Juan Manuel	6,000.00	2.0833333333%	19,520.18	2,484.05	1,076.86	2,168.91	25,250.00	31,250.00	0.00	31,250.00
38	Sevilla Gortázar Salazar	2,613.36	0.9143611111%	8,567.25	1,090.22	472.63	951.93	11,082.06	13,714.42	-0.42	13,714.00
39	Sevilla Gortázar Rodrigo	3,399.29	1.1801955556%	11,059.09	1,407.33	610.99	1,228.79	14,305.30	17,704.58	0.42	17,705.00
40	Sevilla Gortázar Isasne	1,816.68	0.6379166667%	5,810.12	732.12	325.30	656.70	7,545.19	9,361.87	0.17	9,362.00
41	Callejas de Vela Ana María	2,316.88	0.8021944444%	7,517.38	976.61	414.71	835.20	9,724.10	12,054.79	0.21	12,055.00
42	Callejas Herdozuá Gonzalo	4,300.00	1.4888888889%	13,013.43	1,656.04	717.91	1,445.94	16,833.34	20,833.34	-0.34	20,833.00
43	Callejas Herdozuá Juan Sebastián	2,700.00	0.9333333333%	8,357.15	1,056.04	471.91	943.94	10,833.34	13,533.34	-0.34	13,533.00
TOTAL:		288,000.00	100.00%	936,968.78	119,274.60	51,499.21	104,107.62	1,212,099.89	1,500,000.00	5.83	-5.83

L O C O
 Jorge
 Abogado
 Alban

AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DIEZ Y SEIS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO DEL DOS MIL DOS, CELEBRADA ANTE MI, TOMÉ DICHAS NOTAS ACERCA DE LA RESOLUCION NUMERO: 02.A.DIC.175 DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA" "AUTOSIERRA S.A. Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE TAL RESOLUCION.- Ambato, a 05 de Septiembre del 2002.-

JORGE L. LÓPEZ

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

RAZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 5 de Noviembre de 1.997, folio 4456 vuelta, tomé nota de la Resolución Número 02.A.DIC.175 de fecha 29 de Agosto del 2.002, dictada por el señor Intendente de Compañías de Ambato en donde se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, AUTOSIERRA SOCIEDAD ANONIMA.-

Ambato, a 9 de Septiembre del 2.002.-

LA NOTARIA.-

[Firma manuscrita]



Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura, juntamente con la Resolución Nº 02.A.DIC. 175 de la Intendencia de Compañías de Ambato de Agosto 29 del 2.002, bajo el número: Trescientos setenta (370) del Registro Mercantil.- Se anotó con el Nº 3.770 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Septiembre 11 del 2.002.

[Firma manuscrita]

LA REGISTRADORA MERCANTIL ENCARGADA.